

Formato para la Difusión de Resultados (CONAC)

Fondo de Aportaciones para la
Infraestructura Social Municipal y de
las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal.

FAISMUN
2023



H. Ayuntamiento del Municipio de Atzitzihuacan, Puebla; Agosto 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

22/07/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

23/08//2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Arq. Anahí Santos Padilla

Unidad Administrativa:

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos Recursos Públicos Federales.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al Fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.



- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal	Total
..	Características generales del Fondo.	A-E	No aplica	No aplica
A.	Justificación de la creación y del diseño del Fondo	1-4	4	4
B.	Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	5-8	4	4
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	9-18	10	10
D.	Orientación y medición de resultados.	19-22	4	4
E.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23-24	2	2
Total			24	24- 100%

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FAISMUN-DF 2023.
Fuente: TdR FAISMUN 2023.

Instrumentos de recolección de información.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023.
- Relación de obras y acciones 2023.
- Reportes trimestrales del SRFT 2023.
- Reportes de la MIDS 2023.
- Programas presupuestarios 2023
- Reportes trimestrales de seguimiento al Programa presupuestario 2023 y sus fichas técnicas de indicadores.
- Actas de COPLADEMUN y convocatoria.
- Cuenta Pública 2023.
- Segundo Informe de Gobierno 2023.



- Evaluación Externa realizada al Fondo del ejercicio 2022.
- Páginas de internet oficiales del municipio <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>
- Cuestionarios aplicados a servidores públicos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el Municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el Municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

- El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.
- Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.
- El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.
- El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.

B. Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

- El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

- Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.



- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento.
- El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.
- Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023.
- Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

D. Orientación y Medición de Resultados.

- El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.
- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.

E. Evaluación de los Recursos Transferidos

- El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>El Municipio implementó el Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa”; en el cual, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia.</p> <p>Los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo se describieron y establecieron con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se presentaron en un árbol de problemas en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.</p> <p>El Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.</p> <p>El Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.</p>
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>El Municipio estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo,</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p>



	<p>Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.</p>		<p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento. El Municipio integra informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN. Los proyectos informados en la MIDS del Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplen con la normatividad establecida en los Lineamientos del FAIS para el ejercicio 2023. Las obras y acciones priorizadas en COPLADEMUN y proyectadas en los P.p. tienen congruencia en cuanto a lo reportado en MIDS y SRFT. El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población. Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>



<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>El Municipio implementa fichas de indicadores por los Programas presupuestarios implementados, en el Informe de Seguimiento y Cumplimiento a los Pp 2023 es posible identificar las características en los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividades con la finalidad de apoyar en el cumplimiento de los objetivos planteados en los instrumentos de planeación establecidos</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.</p> <p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla realizó evaluaciones externas de tipo Específica de Desempeño en el ejercicio anterior inmediato y cuentan con oficio de Congruente emitido por la Secretaría de Bienestar.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.</p>
<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Debilidad</p>	<p>Apartado de la Evaluación:</p>	<p>Amenaza</p>
<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Debido a que el Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo, no se encontró debilidad en esta sección.</p>	<p>A. Justificación de la creación y del diseño del Fondo</p>	<p>Falta de conocimiento por parte de los gestores del FAISMUN para la correcta creación del programa con base en la MML.</p>
<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición.</p>	<p>B. Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.</p>	<p>Desconocimiento por parte de los involucrados en la planeación estratégica para la elaboración de una MIR.</p>
<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>	<p>C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	<p>Fallas en las plataformas de la MIDS para reportar de manera correcta los proyectos.</p>
<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Debido a que el Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados, no se encontró debilidad en esta sección.</p>	<p>D. Orientación y medición de resultados.</p>	<p>Desconocimiento para elaborar fichas técnicas de indicadores por parte de los gestores del FAISMUN.</p>
<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>E. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	<p>Incumplimiento por parte de los funcionarios para dar seguimiento a los ASM.</p>



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla implementó dentro del Plan Municipal de Desarrollo, elaborado bajo “Talleres de Planeación Participativa” y bajo la guía de la MML el Diagnóstico Municipal, donde se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población; dicho documento normativo fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el día doce de enero de dos mil veintidós y publicado en la página de internet del sistema nacional de transparencia; es de destacar que los problemas o necesidades identificados en el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo fueron elaborados con datos de fuentes oficiales como CONEVAL e INEGI en materia de pobreza, carencias sociales, educación, salud y vivienda; dichos escenarios se establecen en forma de hechos negativos y que pueden ser atendidos a través de los recursos del Fondo, estableciendo como problema central a la insuficiente infraestructura básica municipal.

Por otro lado, el Municipio estableció en el PMD 2021-2024, herramientas de planeación estratégica; el esquema de árboles de problema cuenta con las causas que resultarán en un problema central correctamente establecido cuyos efectos se encuentran vinculados entre sí. De la misma forma, en el árbol de objetivos, se establecieron los medios correspondientes a las causas, derivando en componentes y actividades cuyos objetivos resultarán en una MIR. Ambos esquemas se apegaron a la sintaxis requerida por la MML por lo que la lectura de la lógica vertical es correspondiente entre todos los elementos.

Por último, dentro de la presente temática el Diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo para la gestión 2021-2024, tiene identificada a la población potencial (población en pobreza) siendo el 85.9% de la población total del Municipio y el 24.7% del total de la población como población objetivo (pobreza extrema) cuyos problemas y necesidades pueden ser revertidos con los recursos del Fondo evaluado y cumplir con el objetivo principal establecido en la normatividad aplicable.

Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla estableció en el Plan Municipal de Desarrollo, en específico en el Diagnóstico municipal, una Matriz de Indicadores para Resultados para los recursos del programa cuyos elementos de Resumen narrativo, Indicadores, Medios de verificación y Supuestos, se establecieron con apego a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico y cumple con lógica vertical, es decir, que la relación causal entre los elementos de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son correspondientes entre sí; contexto que permite el monitoreo de los recursos del programa de manera adecuada.

Cabe mencionar que, el Municipio presentó a la instancia evaluadora evidencia de cuatro sesiones de COPLADEMUN, en ellas se muestra una correcta priorización de obras y/o acciones a realizar durante el ejercicio, sin embargo, en dos de las sesiones no se mostró evidencia de los avances físicos financieros.



Por último, en este apartado el Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, vinculó de manera correcta la planeación y programación realizada al comienzo del ejercicio con los proyectos reportados en la MIDS durante el ejercicio 2023.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas:

Se detectó a través de cuestionarios que los responsables del manejo del Fondo tienen identificada la normatividad que regula al FAISMUN a efecto de aplicar y transparentar adecuadamente los recursos y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla llevó a cabo la publicación de la información del uso de los recursos del Fondo, para poder dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia dentro de la página oficial <https://atzitzihuacan.gob.mx/>.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cuenta con indicadores y metas establecidas bajo la MML en el P.p., mismo que incluye como fuente de financiamiento al FAISMUN, así mismo se realiza la previsión del recurso y se determina a los responsables del seguimiento; por otro lado, se integran informes sobre los avances del seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del Fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes, asimismo, da cumplimiento con los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos sobre la información de obras y acciones ejecutadas con recursos del FAISMUN.

Por último, se destaca que se cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias de las aportaciones del FAISMUN se hacen de acuerdo al calendario establecido, asimismo se difunden para el conocimiento de los servidores y población en general.

Orientación y Medición de Resultados:

En la presente temática se logró observar que se tienen Fichas Técnicas de Indicadores para medir de manera clara y oportuna el desempeño del FAISMUN.

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla cumplió con los criterios establecidos en los Lineamientos del Fondo, para la focalización de los recursos del FAISMUN, enfocó y atendió a por lo menos con una obra a más del 30 % a las localidades con el mayor grado de rezago social más alto; asimismo, llevó a cabo una correcta ejecución del Fondo evaluado y cumplió con los TdR 2024 que mencionan que en ningún caso la suma de la población beneficiada puede ser mayor que el total de la población.

Se destaca que cumplió en su totalidad con los mecanismos de rendición de cuentas para informar a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de recursos del FAISMUN.

Evaluación de los Recursos Transferidos:

El Municipio de Atzitzihuacán, Puebla, cuenta con evaluaciones externas al Fondo del ejercicio inmediato anterior, sin embargo, no muestra avance en la atención a los ASM derivados de las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.



3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
A) Justificación de la creación y del diseño del Fondo	El Municipio llevó a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del fondo.	Continuar llevando a cabo una correcta justificación de la creación y diseño del Fondo.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta justificación de la creación y del diseño del FAISMUN.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
B) Planeación estratégica, Programación y Presupuestación.	<p>No presentó los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado.</p> <p>No se identificó la previsión de los recursos, la línea base ni la periodicidad de medición</p>	<p>Presentar los informes de seguimiento sobre la ejecución de los recursos del Fondo evaluado y anexarlos a las actas correspondientes.</p> <p>Establecer la previsión de los recursos para justificar el seguimiento del presupuesto asignado; completar las características de los indicadores establecidos en el PMD, contar con línea base y periodicidad de medición, se recomienda que para nivel Fin, la revisión sea máximo anual, para nivel Propósito máximo anual, para Componente máximo semestral y para nivel Actividad, revisión máximo trimestral, con la finalidad de contar con indicadores adecuados para el seguimiento de recursos.</p>	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta planeación estratégica.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
C) Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	<p>No cuenta con un formato establecido para gestionar las solicitudes de apoyo.</p> <p>No se presenta un padrón de beneficiarios que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN.</p>	<p>Rediseñar el formato para gestionar las solicitudes de apoyo, el cual debe contener requisitos más precisos para obtener información del solicitante y de la Localidad a la que pertenece, deberá integrarlo al marco normativo municipal y debe estar disponible en la página de internet del Municipio para brindar mejor atención a la población.</p> <p>Integrar en una base de datos que contenga la información de los beneficiarios de la aplicación de los recursos del FAISMUN, emitir el respectivo aviso de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados; adicionalmente llevar a cabo su publicación en las páginas de internet del Municipio para consulta pública con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.</p>	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Generar una buena participación social y rendición de cuentas.	Poco Factible al momento de la elaboración de la presente evaluación.
D) Orientación y medición de resultados	El Municipio lleva un correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Continuar con el correcto manejo de la orientación y medición de resultados.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Correcta orientación y medición de resultados.	Factible de alcanzar.
E) Evaluación de los Recursos Transferidos	No cuenta con un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados	Elaborar un Documento Institucional de Trabajo que permita a los involucrados en la gestión del FAISMUN dar seguimiento a los ASM.	Todas las áreas responsables en la gestión del FAISMUN.	Un correcto seguimiento a los ASM.	Factible de alcanzar.

Fuente: Recomendaciones de las cinco secciones de la evaluación integral del FAISMUN-DF



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.

4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago

L.A.E. Amado Hernández López.

C.P.A Araceli Sánchez Vargas.

L.C Yolanda Pérez Cázares.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

7979711834

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

5.2 Siglas: FAISMUN

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Bienestar.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):

Dirección de Obras Públicas

Nombre(s) del titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo: Arq. Anahí Santos Padilla

Correo electrónico: presidencia@atzitzihuacan.gob.mx

Teléfono con clave lada: 224 444 4045



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa. ____
- 6.1.2 Invitación a tres X
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otros: (Señalar)_____

6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Obras Públicas

6.3 Costo total de evaluación:

\$92,015.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

Difusión en internet del formato: <https://atzitzihuacan.gob.mx/index.html>

